



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 933
QUILLON, jueves 31 agosto 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SÁEZ TOLEDO MARÍA JOSÉ

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:504.000

Y SON:QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE AGOSTO/2017, POR LA SRA. MARIA JOSE SAEZ TOLEDO. (TEC. ENFERMERIA), SEGUN BOLETA A HONORARIOS NRO.: 54. CONVENIO FOSFAR. DECRETO NRO.: 4.468 DE FECHA 30/12/2016. QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140534	Aplic. Fondos FOFAR	560.000			
21411	Retenciones Tributarias		56.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		504.000	16283120-8	C-0

TOTALES : 560.000 560.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARIO MUNICIPAL

20 SEP 2017
 20 SEP 2017

JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
 V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA